



Descripción detallada del producto

CONDICIONES POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES SALVA FACTURA

Lo no dispuesto en el presente documento aplica de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares Póliza de Seguro de Accidentes Personales forma

TÉRMINOS Y CONDICIONES	
Fecha de elaboración	24 de marzo de 2023
Tomador	Cada Gasera (SURTIGAS, GASES DE OCCIDENTE Y COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE)
Actividad	Servicios Públicos
Jurisdicción	Colombia
Modalidad	Accidentes Personales Contributivo
Asegurados	Usuarios del Servicio que presta el Tomador
Beneficiarios	Para la cobertura de Incapacidad Total Temporal: Surtigas / Gases de Occidente Para la cobertura Muerte Accidental: los beneficiarios designados o los de ley
Compañía de Expedición	Seguros de Vida Alfa S.A.
Segmento	Personas
Vigencia de la póliza / Tipo de duración	Vigencia por la duración del crédito
Canal	Affinity
Amparos	<ul style="list-style-type: none">- Incapacidad Total Temporal (ITT)- Muerte Accidental- Asistencias:

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Teleconsulta Médica/telefónica/virtual ○ Teleconsulta pediátrica/telefónica/virtual ○ Acceso a revistas digitales ○ Descuento del 10% en farmacias 			
Edades de Ingreso y Permanencia	Coberturas	Edad Mínima de Ingreso	Edad máxima de Ingreso	Edad de Permanencia
	Incapacidad Total Temporal	18 años	74 años con 364 días	77 años con 364 días
	Muerte Accidental	18 años	74 años con 364 días	77 años con 364 días
Amparos: Incapacidad Total Temporal (ITT)	<p>Este amparo cubre la incapacidad total temporal sufrida por el asegurado como consecuencia directa y exclusiva de un accidente o enfermedad amparado por la presente póliza, siempre que tal incapacidad se manifieste dentro de los 180 días siguientes a la ocurrencia del accidente.</p> <p>Esta cobertura inicia transcurridos sesenta (60) días contados desde el inicio de la vigencia de este amparo. (Periodo de carencia)</p> <p>Cuando el asegurado aporte pruebas fehacientes que determinen la existencia de la Incapacidad Total Temporal, la compañía le pagara cada mes y mientras la incapacidad subsista, el valor asegurado por renta diaria que figure en el cuadro de amparos y valores asegurados de la caratula de la póliza.</p> <p>PLAN 1: El pago del valor asegurado se realizará si la incapacidad temporal es mayor a 15 días consecutivos, con lo cual la aseguradora pagará 4 cuotas de \$119.477 en un solo pago por valor de \$477.910.</p> <p>PLAN 2: El pago del valor asegurado se realizará si la incapacidad temporal es mayor a 15 días consecutivos, con lo cual la aseguradora pagará 4 cuotas de \$200.000 en un solo pago por valor de \$800.000.</p> <p>Únicamente se cubren las incapacidades que ocurran a partir del día 61 desde el inicio de vigencia de este seguro.</p> <p>Las licencias de maternidad y paternidad no serán cubiertas, toda vez que estas no se consideran como incapacidad.</p> <p>La certificación de la incapacidad debe ser emitida por el médico de la EPS, SISBEN, ARL, Medicina Prepagada o Póliza de Salud.</p> <p>Aplican exclusiones y limitaciones de las condiciones generales de la póliza.</p>			

<p>Muerte Accidental</p>	<p>El presente amparo cubre la muerte ocasionada o como consecuencia de un accidente que tenga lugar dentro de los 180 días calendarios siguientes a la ocurrencia del mismo.</p> <p>Para todos los efectos de este seguro se entiende por accidente todo suceso imprevisto, externo, violento, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado.</p>
<p>Asistencias</p>	<p>Teleconsulta Médica</p> <p>Servicio de Teleconsulta telefónica/virtual creado y fundamentado en el concepto de Telesalud bajo la modalidad de Telemedicina interactiva encaminado a proporcionar al asegurado, de lunes a viernes de 8am a 6pm y los sábados de 8am a 12 pm, información, consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.</p> <p>Bajo este servicio cada profesional es responsable del diagnóstico realizado y tratamiento ordenado, de igual modo la prescripción que realice y puede abstenerse de realizarla en el marco de la autonomía.</p> <p>El servicio no reemplazará al médico tratante, ni al servicio de salud que el usuario posea.</p> <p>El servicio tiene la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Brindar información en caso de urgencias no vitales, como signos de alarma y recomendaciones a seguir, entre las que se encuentran la asistencia a un servicio de urgencia de manera inmediata o la necesidad de agendar una cita con un médico especialista. b) Resolver inquietudes y/o preguntas de una manera oportuna en temas de prevención de la enfermedad, posología de medicamentos e indicaciones para su administración. c) Información sobre Tips de salud, Brindar información de manejo en casa de sintomatología asociada a dolores musculares, problemas digestivos, dolores de cabeza, entre otros. d) Brindar información para reconocer y diferenciar los síntomas de Covid 19 y los de un resfriado común. <p>Las Teleconsultas se prestarán dentro de todo el territorio nacional, para el asegurado titular de la póliza, por 5 eventos durante la vigencia. Cada evento tendrá una duración entre 40 y 60 minutos.</p> <p>Bajo este servicio se realizarán evaluaciones o valoraciones médicas telefónicas/virtuales basadas en la información aportada por el usuario, el servicio está encaminado a brindar recomendaciones y buenas prácticas a seguir por el usuario en relación a su caso. No se expedirán incapacidades laborales.</p> <p>Teleconsulta pediátrica/telefónica/virtual</p> <p>Servicio de Teleconsulta telefónica/virtual creado y fundamentado en el concepto de Telesalud bajo la modalidad de Telemedicina interactiva encaminado a proporcionar al asegurado, de lunes a viernes de 8am a 6pm y</p>

los sábados de 8am a 12 pm, información, consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

Bajo este servicio cada profesional es responsable del diagnóstico realizado y tratamiento ordenado, de igual modo la prescripción que realice y puede abstenerse de realizarla en el marco de la autonomía.

El servicio no reemplazará al médico tratante, ni al servicio de salud que el usuario posea

El servicio tiene la finalidad de:

- a) Brindar información en caso de urgencias no vitales, como signos de alarma y recomendaciones a seguir, entre las que se encuentran la asistencia a un servicio de urgencia de manera inmediata o la necesidad de agendar una cita con un médico especialista.
- b) Resolver inquietudes y/o preguntas de una manera oportuna en temas de prevención de la enfermedad, posología de medicamentos e indicaciones para su administración.
- c) Información sobre Tips de salud, Brindar información de manejo en casa de sintomatología asociada a dolores musculares, problemas digestivos, dolores de cabeza, entre otros.
- d) Brindar información para reconocer y diferenciar los síntomas de Covid 19 y los de un resfriado común.

Las Teleconsultas se prestarán dentro de todo el territorio nacional, para el asegurado titular de la póliza, por 5 evento durante la vigencia. Cada evento tendrá una duración entre 40 y 60 minutos.

Acceso a revistas digitales:

El servicio de revistas digitales está encaminado a proporcionar al asegurado titular de la póliza, una membresía mensual para acceder a la plataforma digital donde podrá leer de manera ilimitada y desde cualquier dispositivo móvil o computador, las últimas ediciones de más de 100 revistas como: Semana, Dinero, Cromos, Axxis, ABC del Bebé, National Geographic, Muy Interesante, SoHo, ¡Hola!, Donjuan, Aló, entre otras; todas ellas en edición digital, idénticas a la edición impresa.

Descuento en farmacias

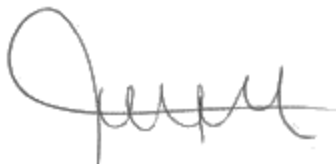
El beneficio de descuento en farmacias está encaminado a proporcionar al asegurado titular de la póliza un porcentaje de descuento definido.

El Beneficio vigente corresponde a un descuento del 10% de manera permanente en la plataforma [lopido.com](http://www.lopido.com), máximo 4 unidades por referencia, por compra. Sujeto a disponibilidad de productos en el punto de venta. Conozca reglamento en www.copservir.com/reglamentos

Los precios ofrecidos en www.lopido.com son diferentes a los de los puntos de venta y pueden variar según la ciudad definida para la entrega o recogida del pedido. Si la compra se hace por servicio a domicilio, este tendrá un costo adicional dependiendo de la ciudad.

Procedimiento en caso de reclamación.	<p>En caso de un siniestro cubierto por este seguro, el asegurado o los beneficiarios deberán solicitarle a la ASEGURADORA el pago de las indemnizaciones a las que tengan derecho, acreditando la ocurrencia y cuantía del siniestro.</p> <p>Para acreditar el derecho a la indemnización el ASEGURADO presentará a la ASEGURADORA la reclamación, acompañada de los siguientes documentos y/o cualquier otro que permita acreditar la ocurrencia y cuantía del siniestro:</p> <p>Incapacidad Total Temporal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de la cedula de ciudadanía• Copia de la última factura del servicio debidamente pagada.• Certificados y exámenes médicos (original y Copia) que acrediten la incapacidad temporal por más de 15 días corrientes y donde consten las causas que dieron origen a la incapacidad, emitidos por las entidades o médicos mencionados. Los certificados o exámenes informales no serán considerados.• Para Independientes, certificado de vinculación al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior. <p>Muerte Accidental</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de la cedula de ciudadanía• Copia de la última factura del servicio debidamente pagada.• Copia del acta de levantamiento de cadáver o certificación de la fiscalía que indique fecha, causa de la muerte y los datos del asegurado o certificación médica en la cual conste la causa de la muerte.• Copia simple Legible del Registro de Defunción• Documentos de identidad de los beneficiarios o acreditación de dicha calidad.• Certificaciones bancarias de los beneficiarios.
--	--

Valores asegurados – Surtigos y Gases de Occidente	PLAN 1	
	Coberturas	Valor Asegurado
	Incapacidad Total temporal	4 cuotas de \$119.477, es decir \$477.910(one shot)
	Muerte accidental	\$ 2.389.550
	Asistencias	<ul style="list-style-type: none"> - Teleconsulta médica - Teleconsulta Pediátrica - Acceso a revistas digitales - Descuento del 10% en farmacias
	Prima Mensual	\$ 12.000
	PRIMA ANUAL	\$ 144.000
	PLAN 2	
	Coberturas	Valor Asegurado
	Incapacidad Total temporal	4 cuotas de \$200.000, es decir \$800.000 (one shot)
	Muerte accidental	\$ 2.000.000
	Asistencias	<ul style="list-style-type: none"> - Teleconsulta médica - Teleconsulta Pediátrica - Acceso a revistas digitales - Descuento del 10% en farmacias
	Prima Mensual	\$ 14.950
	PRIMA ANUAL	\$ 179.400
Forma de Comercialización	<i>Canal de comercialización:</i> El producto se colocará a través de asesores comerciales de Brilla de los aliados comerciales y TMK	



SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
FIRMA AUTORIZADA
Gerente de Affinity